



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 345

San Isidro, 20 DIC. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO :

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143 de fecha 17 de mayo de 2010 se designó a don **JULIO CESAR ORTIZ HUERTA**, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal;

Que, es necesario realizar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Institución;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 21 de diciembre de 2010 la designación conferida a don **JULIO CESAR ORTIZ HUERTA**, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

